



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO N° 1191

POR EL CUAL SE NOMBRA A LA SEÑORA VICTORIA BEATRIZ DÍAZ AGÜERO COMO FUNCIONARIA DE LA ORQUESTA NACIONAL DE MÚSICA POPULAR (ONAMP), DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 16 de febrero de 2024

VISTO: La Nota SNC/SG N° 112/2024 de la Secretaría Nacional de Cultura, dependiente de la Presidencia de la República, por la cual se solicita el nombramiento de la señora Victoria Beatriz Díaz Agüero como funcionaria de la Orquesta Nacional de Música Popular de conformidad con la Nota ONAMP N° 3/2024; y

CONSIDERANDO: Que el artículo 238, numeral 6), de la Constitución Nacional, faculta a quien ejerce la Presidencia de la República a nombrar y remover por sí a los funcionarios de la administración pública.

Que el artículo 1° de la Ley N° 7136, "Que crea la Orquesta Nacional de Música Popular – ONAMP y amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023, Presidencia de la República", dispone la creación de la Orquesta Nacional de Música Popular en adelante ONAMP, con personería jurídica y autonomía artística y funcional y establece que la misma se relacionará con el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría Nacional de Cultura, dependiente de la Presidencia de la República.

Que el Decreto N° 1092/2024, «Por el cual se reglamenta la Ley N° 7228 del 29 de diciembre de 2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024"», en el artículo 170, inciso b), establece que no se requerirá autorización del Equipo Económico Nacional y del Ministerio de Economía y Finanzas para el nombramiento de nuevo personal o promoción de funcionarios en los cargos presupuestados de ministros, viceministros, asesores, directores, coordinadores, hasta el cargo de jefes de departamentos y equivalentes en los Organismos y Entidades del Estado, así como para los cargos previstos para el funcionamiento de nuevas entidades creadas por ley o acto

N° 417

[Firma manuscrita]



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO N° 1191

POR EL CUAL SE NOMBRA A LA SEÑORA VICTORIA BEATRIZ DÍAZ AGÜERO COMO FUNCIONARIA DE LA ORQUESTA NACIONAL DE MÚSICA POPULAR (ONAMP), DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

-2-

administrativo e incorporadas en el Presupuesto General de la Nación 2024 y los traslados de cargos por movilidad laboral, conforme con el artículo 26 de la Ley N° 7228/2023, y que estos cargos no serán concursados, a excepción de los cargos de jefes de departamentos y coordinadores o sus equivalentes que sí serán concursados, salvo los de jefaturas y coordinaciones dependientes de la Presidencia de la República, cuyos nombramientos no generan estabilidad en esta institución, enmarcándose en esta normativa, y en otras, la solicitud de la Secretaría Nacional de Cultura, dependiente de la Presidencia de la República.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DECRETA:

Art. 1°.- Nómbrase a la señora **Victoria Beatriz Díaz Agüero**, con cédula de identidad civil número 4.906.586, como funcionaria de la Orquesta Nacional de Música Popular, dependiente de la Presidencia de la República, cargo Directora, categoría B11 y se la designa como Directora de Administración y Finanzas de dicha institución.

Art. 2°.- Refréndese por el Ministro del Interior.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.



PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA
DEL PARAGUAY

TETÁ
MBURUVICHA
GUASU RENDA